

DICOM/DAF/DAA/MJM

PUENTE ALTO

994

EX. N°

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

09 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 497 de fecha 23.03.2015 que autorizó un aumento de obras en \$6.000.000.- IVA incluido, en el Contrato de Ejecución de Obras para la "Adquisición, Instalación y Funcionamiento de Balizas Peatonales Solares (ZEBRASAFE)", a través del portal de Mercado Público ID N° 2423-87-LE14, entre la Municipalidad de Puente Alto y la Empresa Constructora SINGEL Ltda.;

2) La Modificación del Contrato referido en el Considerando precedente, de fecha 25 de mayo de 2015.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras celebrado con Empresa Constructora SINGEL Ltda., de fecha 25 de mayo de 2015, para la "Adquisición, Instalación y Funcionamiento de Balizas Peatonales Solares (ZEBRASAFE)", por un aumento de obras de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), IVA incluido.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL